

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: BANCO BBVA ARGENTINA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de v/n u\$s 1.000.000.000.- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor):

MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Adicionales Clase 36 por v/n \$ 21.675.667.646,-.

FUNGIBILIDAD: Las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 36 (excepto por su fecha de emisión y su precio de emisión) tendrán los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables Clase 36 Originales, cuyo listado fue autorizado en este Mercado el 06.06.2025, constituyendo una única Clase y siendo fungibles entre sí.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1.000.000.-.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: BF36O
Dólar MEP: BF36D
Cable: BF36C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, difundido el 14.11.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2025.

AJG/GV

MARÍA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.